



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, tres (3) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Ref: 11001400305220180051100

Visto el informe secretarial que antecede, se RELEVA del cargo al auxiliar designado con anterioridad y en su lugar se nombra a **ANDRES MAURICIO ARBELAEZ HOYOS**. Comuníquesele telegráficamente la designación al correo electrónico arbelaezabogado04@gmail.com, para que dentro de los cinco (5) días siguientes se pronuncie sobre la aceptación del cargo.

NOTIFÍQUESE (1 de 2),

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c68aba0c5c5a3a26fb3448c4353c70dd6e47ad9baba9ad9ea13d295bd9113b6a

Documento generado en 03/12/2020 06:22:39 a.m.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>